

19



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **2 397 910**

51 Int. Cl.:

**A45C 11/26** (2006.01)

**A45C 11/18** (2006.01)

**A45C 13/00** (2006.01)

12

TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA

T3

96 Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **13.05.2009 E 09745457 (3)**

97 Fecha y número de publicación de la concesión europea: **10.10.2012 EP 2320764**

54 Título: **Mini-funda decorativa enrollada para conservación permanente y transporte de fotografías, microfilms y soportes de datos importantes**

30 Prioridad:

**13.05.2008 DE 102008023363**

45 Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:

**12.03.2013**

73 Titular/es:

**ZARNOCH, PETER (100.0%)  
Feldweg 10  
03051 Cottbus, DE**

72 Inventor/es:

**ZARNOCH, PETER**

74 Agente/Representante:

**GARCÍA EGEEA, Isidro José**

ES 2 397 910 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín europeo de patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre concesión de Patentes Europeas).

**DESCRIPCIÓN**

Mini-funda decorativa enrollada para conservación permanente y transporte de fotografías, microfilms y soportes de datos importantes

La presente invención se refiere a una carpeta enrollable para almacenar artículos importantes para su transporte, tales como fotos de pasaporte, microchips, microfilms o similares, con una funda exterior y con una cara interna, en la que se disponen múltiples máscaras interiores formando cada una de ellas, con la funda exterior, un hueco de inserción y estando dispuestas de forma próxima las unas con las otras.

Se conoce una carpeta así de las patentes DE7404490U, US1619543A y US2767756. En la patente DE7404490U se describe una bolsa para llevar documentos de identificación con tres huecos de inserción, que están delimitados entre sí por medio de dos pliegues. Se conoce de la patente US1619543A una cartera plegable, que comprende una parte que se puede plegar, en cuya cara interna está cosido un forro que forma bolsillos. Los bolsillos están delimitados entre sí por medio de una costura. De la patente US2767756A se conoce un contenedor plegable para tarjetas plásticas, en el que se disponen múltiples huecos de inserción y que están separados entre sí por medio de un pliegue. Una superficie de un hueco de inserción comprende, en un lado de la inserción, un boquete que facilita el agarre de una tarjeta insertada.

Las desventajas de las susodichas carpetas plegables o enrollables con huecos de inserción consisten en que son difícilmente enrollables con objetos planos insertados, sin doblar los objetos planos insertados y solamente son adecuadas para objetos planos con el formato de tarjeta bancaria.

Cuando son introducidos objetos planos en los contenedores del estado de la técnica y los objetos pueden ser entonces enrollados de tal forma que todos los segmentos colindantes vienen a quedar superpuestos entre sí, lo que conduce a una expansión del contenedor y a una curvatura de los segmentos de los objetos planos insertados en el mismo, cuando los segmentos o huecos de inserción solamente están separados entre sí por medio de unos delgados pliegues. Tal curvatura de los objetos planos puede conducir a su deterioro.

En una realización en miniatura, persiste el problema de que los objetos planos, como por ejemplo fotos de carnet, no son introducidos en los huecos de inserción ni pueden ser extraídos de estos de la forma usual. En un hueco de inserción en formato de miniatura, por ejemplo en el tamaño de una foto de carnet, no cabe en profundidad el dedo índice de una persona adulta, con lo cual la inserción o extracción del objeto plano no puede ser apoyada en el dedo índice. Cuando un lado del hueco de inserción es dejado un poco libre en la abertura de inserción, como ocurre en la patente US2767756A, este podría facilitar el agarre de una foto de pasaporte de tamaño pequeño. Sin embargo, tales boquetes son solamente adecuados para manejar tarjetas, en particular tarjetas bancarias. Los materiales de papel, a base de los cuales, normalmente, son fabricadas las fotos de carnet, ven sus bordes dañados cuando son sujetados con el índice y el pulgar. La escasa rigidez del material de papel plano lleva también a que, al afectar la presión a su superficie, se ladee y se arrugue.

El documento JP2000325127 divulga una carpeta enrollable, con la que pueden ser transportados medicamentos en los huecos de inserción dispuestos en su superficie interna y tarjetas en los huecos de inserción dispuestos en su superficie externa.

El objeto de la presente invención es el de conseguir una carpeta enrollable con la que pueden ser conservados y transportados consigo pequeños objetos, como fotografías, microfilms y similares.

El objeto de la presente invención se consigue por medio de la carpeta enrollable de la reivindicación 1.

Por medio de la distancia entre las máscaras se asegura que, al enrollarse la carpeta, los huecos de inserción no se doblen. Por medio del corte en la máscara es posible ayudar con el pulgar, cuando una foto de carnet es empujada a través de una abertura de inserción o debe ser empujada hacia fuera del hueco a través de dicha abertura. Con el corte se dispone, en el sentido de la presente solicitud, de un hueco de una superficie y no de un boquete de un borde lateral de un elemento plano según lo indicado. El corte facilita la sujeción de la superficie principal del objeto insertado. A causa de su pequeño tamaño, la abertura no conlleva ninguna desventaja, como sería el caso en un formato mayor, de tarjeta bancaria. Las partes insertadas no caen hacia fuera. Las pequeñas máscaras retienen los objetos insertados, como un pasaporte.

Se aprecian ulteriores ventajas de las características de las reivindicaciones 2 a 11.

Con la carpeta enrollable de la presente invención es posible llevar consigo de forma segura, bonita y compacta, objetos importantes de la vida cotidiana como fotos, fotos de carnet, microchips y microfilms con certificados y documentos.

Se conocen álbumes de fotos, portafotos de carnet o bolsos plegables en formato A6, A7 o A8. El uso de estas variantes conocidas de contenedores ha evidenciado tener dos desventajas esenciales, a saber, que son sólo utilizables para una clase de documentos, o bien fotografías o bien películas y soportes de datos, y que no garantizan al 100% contra el daño del contenido en el transporte de los bolsillos interiores plegables.

El dispositivo de la invención y el procedimiento de la invención eliminan completamente estas desventajas. Se descubrió, sorprendentemente, que la combinación de materiales naturales, como cuero adherido al tejido, materiales textiles robustos o tejidos metálicos/plásticos flexibles, la sujeción de los elementos transportados, como fotos, películas y soportes de datos en máscaras especiales y el enrollado de éstas en cámaras así producidas para formar unas mini - carpetas tan delgadas, con cierre, eliminan completamente estas dos desventajas.

Se describe a continuación una forma de realización de la presente invención en relación con los dibujos. Se muestra:

Figura 1, una visión esquemática de una funda exterior de una carpeta enrollada según la presente invención;

Figura 2, la carpeta de la Figura 1 en estado enrollado en sección transversal;

Figura 3, una visión esquemática de una primera máscara según la presente invención;

Figura 4, una visión esquemática de una segunda máscara según la presente invención;

Figura 5, una visión esquemática de una tercera máscara según la presente invención;

Figura 6, una visión esquemática de una banda de cierre para el cierre de la carpeta de la Figura 1;

Figura 7, una visión de una presilla para un equipamiento de cierre de la carpeta de la Figura 1.

Las Figuras 1 a 7 muestran el dispositivo de la invención. En la Figura 1 se muestra la funda exterior. La funda exterior, con forma de una material noble, como cuero, brocado y textiles de fibra especial, es señalada con el número 1. Tiene un borde plegable (2), que al doblar el borde exterior, forma el nuevo borde del dispositivo. Al mismo tiempo, el borde exterior (1) se sujeta al lado interno por adherencia o costura. Con el número 3 se señala la presilla de cierre y con el 4, la banda de cierre. Con los números 5 a 7 son señaladas las diferentes máscaras cosidas o adheridas.

Con el número 5 se señala la máscara para las fotos, con el 6 la máscara para las tarjetas de almacenamiento electrónico y, con el 7, la máscara para los microfilmes. La Figura 2 aclara la utilización de esta funda exterior para el dispositivo de la invención. Con el número 11 se señala la funda exterior. Con el 12 se señalan las máscaras cosidas y el 13 señala a las presillas de cierre indicadas en la Figura 1 y en la 3 y el 14 a la banda de cierre indicada en la Figura 1.

La Figura 3 muestra la máscara, que está cosida o adherida para las fotos. Con ello, la máscara es implementada como máscara para retratos, o, con un corte ulterior, como máscara para fotos. La máscara está señalada con el número 109 y el corte con el 111. La Figura 4 muestra la máscara para el soporte de datos. La máscara (109) está así abierta por uno de sus cuatro lados, como las otras máscaras. Solamente tres de los lados están cosidos o adheridos. Con ello, es accesible el soporte de datos, que queda por debajo de la abertura (111).

La Figura 5 muestra la máscara para microfilmes. Dicha marca está señalada con el número 109. El corte (111) está dimensionado de tal manera que el microfilm se mantiene en sus bordes bajo la máscara. La Figura 6 muestra la banda de cierre (51), que es introducida en la presilla de la Figura 7 designada con el número 61. Las Figuras 6 y 7 son implementadas, en otra forma de realización, también como un cierre adhesivo, un cierre a presión, o un cierre de botones, esto es, un cierre a presión de botón o cierre magnético.

Las figuras muestran también el procedimiento de la invención. La funda exterior cosida consta de materiales nobles, como material de cuero y materiales de adorno, que están adheridos (o unidos con remaches o con costuras) con materiales, que mantienen libres de roce a las fotografías, microfilmes y soportes de datos que conservan. Las máscaras para fotos, para microfilmes y para soportes de datos se encuentran en estos materiales, que dan a estos objetos un soporte sólido y libre de desplazamientos. En la funda exterior se encuentran los elementos de cierre pasivos en forma de un cierre, pasador o material de adherencia o imanes y los elementos de cierre activos en forma de una

espiga de fijación para el cierre, para la banda de cierre para el pasador o para el material de adherencia, incluido imanes.

5 En una particular forma de realización, se describe de forma más precisa el dispositivo de la invención. Una pieza de cuero, hecha de piel de cocodrilo, con las medidas de 55 x 300 mm, es plegada y cosida. Las máscaras en cuestión tienen medidas de 40 x 45 mm. y son tres máscaras para las fotos, dos máscaras para los microfilmes y una máscara para los soportes electrónicos de datos. La tarjeta del teléfono móvil está almacenada con el abonado en los soportes electrónicos de datos. 10 Los microfilmes incluyen las notas, los documentos y los certificados. Las fotos son de los miembros de la familia. La unidad plegada tiene las medidas de 45 x 50 mm. y un cierre de adherencia.

15 En una particular forma de realización, se describe de forma más precisa el procedimiento de la invención. Se cose una bolsa plegable de brocado de materiales de cuero recamado y fibras de hilos metálicos. Con ello, se cosen, en la parte interna, soportes del siguiente tipo: un soporte oval para un retrato, un soporte oval para la foto de carnet propia, un soporte oval para una foto de la propia casa, un microfilm bajo la máscara derecha para los certificados, un microfilm bajo la máscara derecha para los documentos de presentación importantes y un microchip para la computadora bajo la máscara redonda. Los cierres consisten de botón de presión adherido y del equivalente dorado. Se puede llevar un corchete redondo para sujeción en un collar. 20

25 El cuerpo básico de la carpeta (100) es descrito como banda de material (101). La banda de material (101) tiene una superficie interna (103) y una superficie externa (105). En la superficie interna es como en la primera forma de realización. Están dispuestos huecos de inserción (107), próximos entre sí, en una fila. Entre cada hueco de inserción (107) hay una distancia A1, A2, A3..., que se hace mayor cuanto más alto es el número de orden. El último hueco de inserción en la fila tiene la mayor distancia con el que le precede, mientras que el primer hueco de inserción (107) en la fila tiene la menor distancia con el siguiente. Cuando se introduce un objeto plano en el hueco de inserción (107), y la banda de material está enrollada, se asegura, por medio de la distancia cada vez mayor entre los huecos de inserción (107) en cada fila, que los huecos de inserción (107) se encuentren siempre en una zona plana y no en una zona de curvatura de la carpeta enrollada. 30

35 Los huecos de inserción (107) comprenden siempre, como en la primera forma de realización, una máscara. Cada máscara (109) de un hueco de inserción comprende un corte (111), cuya geometría puede ser igual o diferente. Así, los cortes (111) pueden, como en la primera forma de realización, tener forma oval, redonda o recta. Las máscaras (109) forman también una especie de pasaporte para el objeto que se introduzca en un hueco de inserción (107). El objeto también se mantendrá por medio de los bordes erguidos de las máscaras.

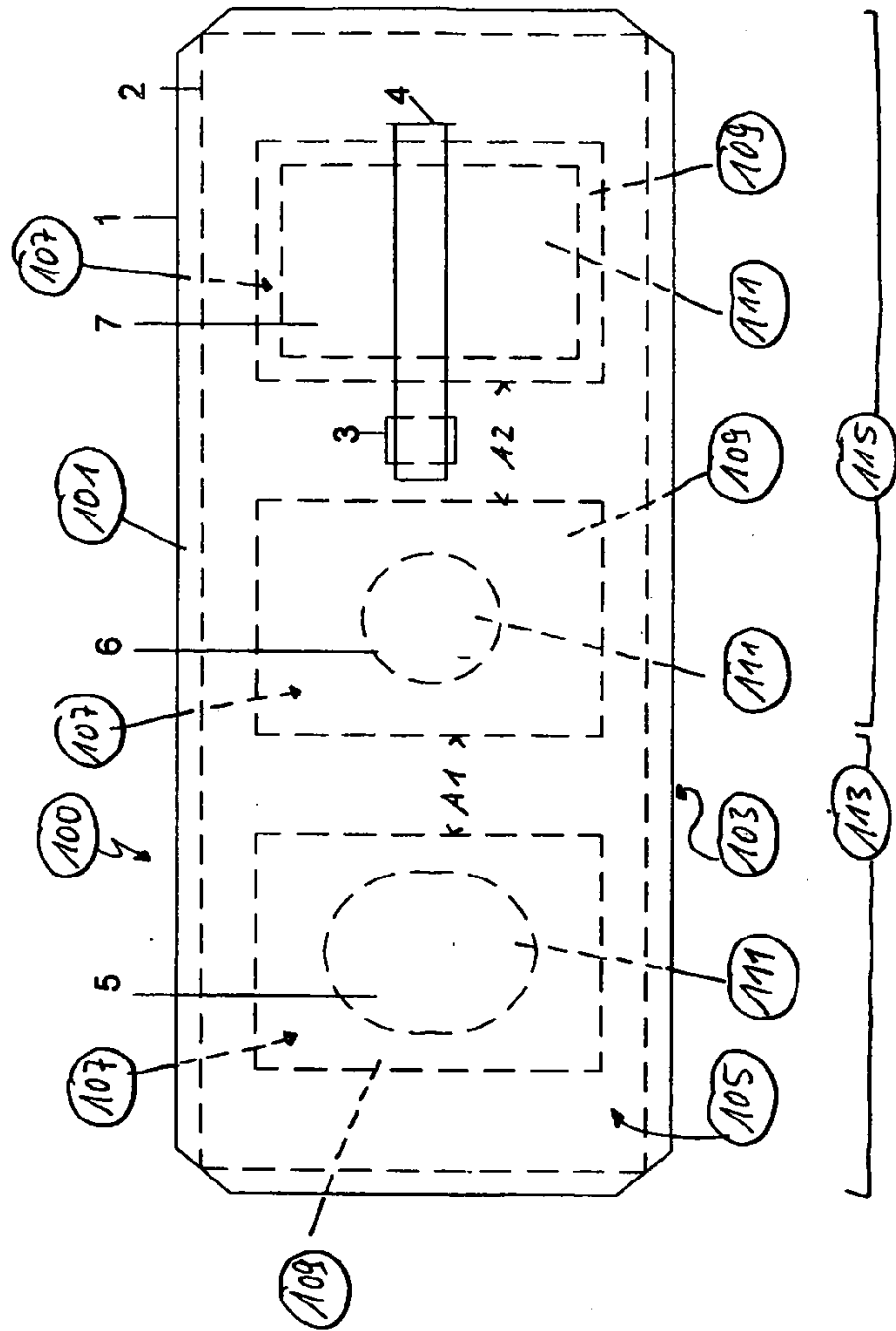
40 La superficie externa (105) puede consistir de un material unitario, como ya se ha descrito para la primera forma de realización. Pero en una ulterior forma de realización, es posible, en una parte (113) de la superficie externa (105), que esté enrollada en el estado de enrollado de la banda de material (101), que también dé al interior, incluso prever huecos de inserción (107), que estén formados de forma idéntica como los huecos de inserción (107) en la superficie interna (103). En una forma de realización así, solamente una parte (115) permanente de la superficie externa (105) está formada de uno de los materiales ya citados para la superficie externa (105) de acuerdo con la primera forma de realización. En el estado enrollado de la banda de material (101) solamente permanece en el exterior esta parte (115) que queda externa. 45

50 La carpeta enrollable de la primera y segunda forma de realización forma en la zona de las distancias entre los huecos de inserción (107) una zona de pliegue, estando dispuestos los huecos de inserción (107) en la superficie externa y la superficie interna de tal manera que se sitúan unos enfrente de otros de forma especular, lo cual vale igual para las distancias. A causa de ello, es también posible que la zona de pliegue de la banda de material (101) pueda consistir de otro material o de otra combinación de materiales que la de las zonas de la banda de material (101), en las que están dispuestos los huecos de inserción (107). Una carpeta (100) de la banda de material (101) y de los huecos de inserción (107), con los huecos de inserción total o parcialmente llenos, es enrollada de tal forma que el equipo de cierre, al final, fija el extremo libre de la banda de material en la parte enrollada de la banda de material. 55

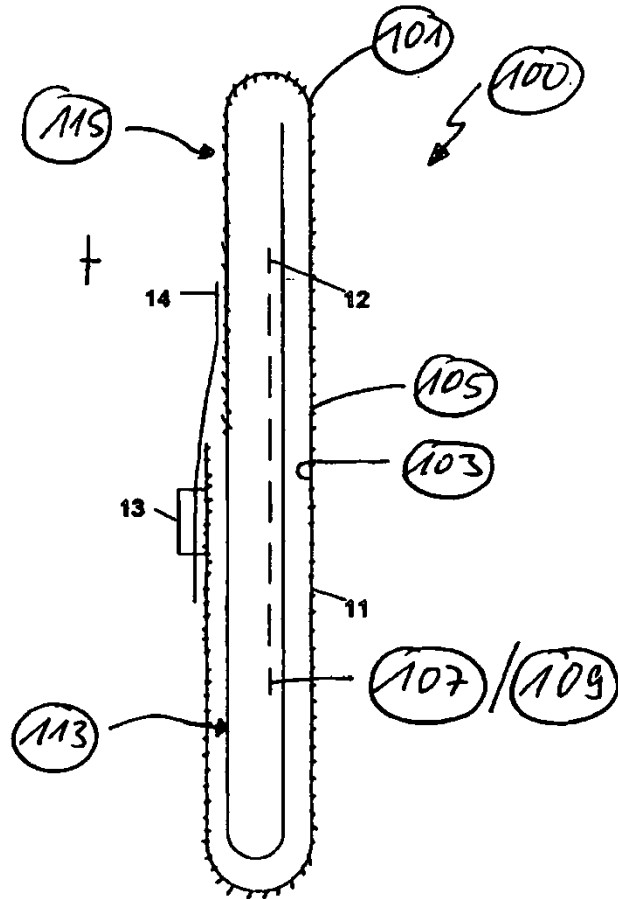
**REIVINDICACIONES**

- 5 1. Una carpeta enrollable (100) para almacenar artículos importantes para su transporte, tales como fotos de pasaporte, microchips, microfilms o similares, que comprende una banda de material (101), que tiene al menos un grupo de huecos de inserción del mismo tamaño (107), estando dispuestos los huecos de inserción (107) de un grupo, respectivamente, en filas próximas entre sí y formando cada uno una máscara (109) para los artículos que van a ser transportados, que tiene un corte (107), teniendo la carpeta enrollable (1; 100) un tamaño de 45 x 50 mm., estando los huecos de inserción (107) 10 dispuestos en la banda de material (101) a una determinada distancia (A1; A2) del hueco de inserción (107) respectivamente adyacente, y teniendo cada máscara (109) un tamaño de 40 x 45 mm., formando cada máscara (109) un marco con el corte (111), en donde una distancia (A1) de los huecos de inserción (107) dispuestos próximos entre sí en la fila entre un primer hueco de inserción (107) y un segundo hueco de inserción (107) en la banda de material (101) es más corta que una distancia (A2) entre el segundo hueco de inserción (107) y un tercer hueco de inserción (107) y las máscaras (109) están configuradas para ser del mismo tamaño, caracterizada porque los huecos de inserción (107) están dispuestos en una de las superficies interiores internas (103) de la banda de material (101) en el estado enrollado de la banda de material (101) y la superficie externa (105) tiene una parte externa (115) en la carpeta enrollada (115), estando dispuesto un dispositivo de cierre (13, 14) en la parte externa (115).
- 25 2. La carpeta enrollable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque también están dispuestos huecos de inserción (107) en una superficie exterior interna (105) de la banda de material (101) en el estado enrollado de la banda de material (101).
- 30 3. La carpeta enrollable de acuerdo con las reivindicaciones 1 ó 2, caracterizada porque cada máscara (100) en la superficie externa (105) está opuesta a una máscara (100) en la superficie interna (103) como una imagen especular.
- 35 4. La carpeta enrollable de acuerdo con cualesquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque el corte (111) es redondo.
- 40 5. La carpeta enrollable de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque el corte (111) es un óvalo alargado.
- 45 6. La carpeta enrollable de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, caracterizada porque el corte (111) es rectangular.
- 50 7. La carpeta enrollable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque la parte externa (115) se selecciona de una material del grupo consistente en material textil, cuero, plástico blando, plástico duro, metal.
- 55 8. La carpeta enrollable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el dispositivo de cierre (13; 14) comprende una presilla (13) dispuesta en la superficie externa (105) entre dos máscaras (5; 109) y que está dispuesta en la superficie externa (105) una banda de cierre (14) que puede ser insertada por su extremo libre a través de la presilla (13).
- 60 9. La carpeta enrollable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque una superficie externa (105) de la banda de material (101) consta de un material seleccionado del grupo consistente en material textil, cuero, plástico blando, tejido plástico, tejido metálico, materiales compuestos de cuero y material textil, una combinación de planchas plásticas o planchas metálicas y materiales flexibles, brocado y materiales textiles de fibra especial, materiales no tejidos.
10. La carpeta enrollable de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizada porque el dispositivo de cierre (13; 14) se selecciona del grupo consistente en un cerramiento de cierre adhesivo (velcro®), cierre de presión, cierre de botones, cierre de botones a presión, cierre magnético.
11. La carpeta enrollable de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones precedentes, caracterizada porque está dispuesto un ojal para sujetar la carpeta en miniatura a un dispositivo de retención.

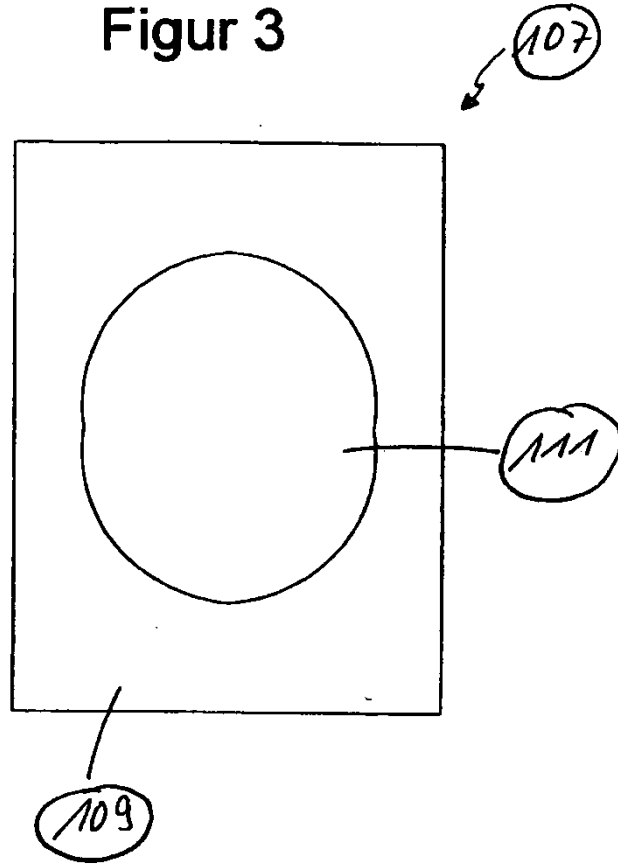
Figur 1



Figur 2

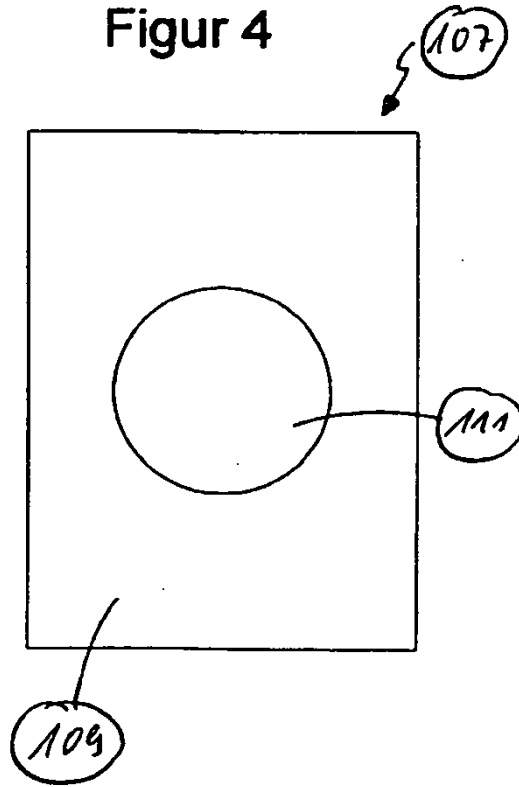


Figur 3

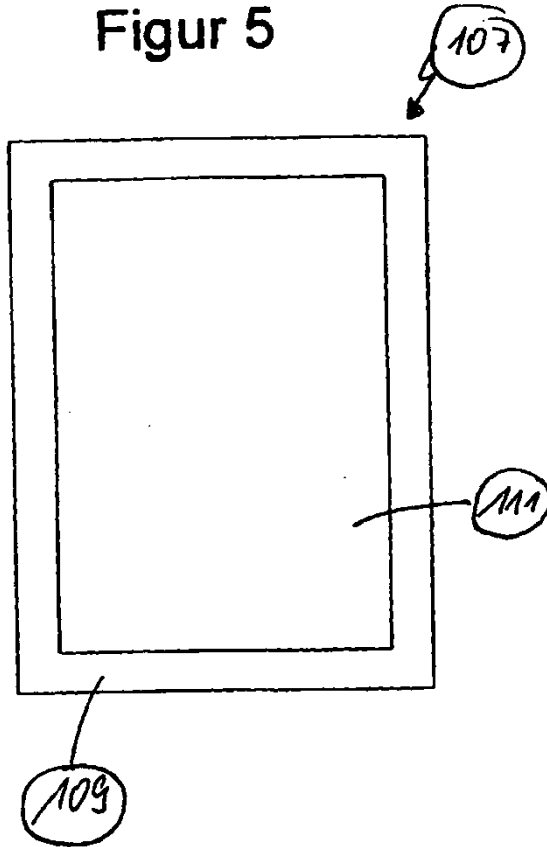




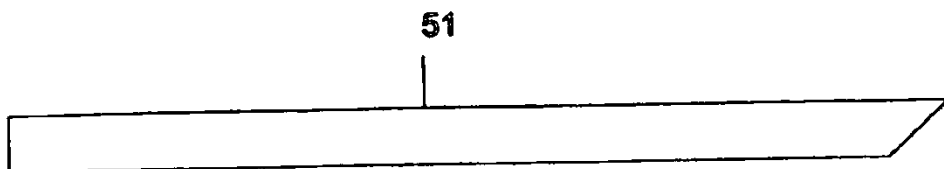
Figur 4



Figur 5



Figur 6



Figur 7

